

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, inicia la Sesión Ordinaria virtual de la Comisión Permanente de Fiscalización correspondiente al mes de marzo, de conformidad con lo establecido en el artículo 21, fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, con el que se faculta a las Presidencias de las Comisiones Permanentes del Instituto, determinar la modalidad virtual o híbrida para el desarrollo de sesiones, encontrándose conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

Consejero Electoral Juan Carlos Rodríguez López	Presidente de la Comisión
Consejera Electoral Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Integrante de la Comisión
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización Iris del Carmen Conde Serapio	Secretaría de la Comisión
Coordinador de Fiscalización de la Unidad Técnica de Fiscalización Francisco Cortés Campos	Interventor designado para el Procedimiento de liquidación del otrora Partido Compromiso por Puebla

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de esta Comisión por conducto de la Secretaria somete a consideración de la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar el Orden del día y la dispensa de lectura de los documentos que fueron circulados previamente, siendo aprobados en votación nominativa por unanimidad de votos.-----

En uso de la palabra y en lo atinente al siguiente punto del Orden del día, relativo al "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2025", el Consejero Presidente señala que dado que el documento fue circulado previamente, se somete a la consideración de la y los integrantes de la Comisión, sin que se realizara comentario alguno, por lo que determinan lo siguiente:-----

ACUERDO-01/COPF/250325. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V incisos a) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE FEBRERO AL 22 DE MARZO DE 2025", presentado por la Secretaria de la Comisión en cumplimiento al ACUERDO-01/COPF/141215; lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

A continuación el Consejero Presidente señala respecto al siguiente asunto a tratar, relativo al "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025", que toda vez que fue circulado previamente y estando presente el Interventor para atender

cualquier inquietud o comentario al respecto, lo somete a la consideración de la y los Consejeros integrantes de la Comisión, no habiendo intervenciones, por lo que determinan lo siguiente.-----

ACUERDO-02/COPF/250325. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 15 fracción V inciso f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como 9 incisos a) y e) del Reglamento para la Liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar dan por visto el "INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA, DEL 01 AL 28 FEBRERO DE 2025", lo anterior aprobado por unanimidad de votos. -----

Para continuar con el siguiente punto del Orden del día relativo a los Asuntos Generales, el Consejero Presidente consulta a la y los integrantes de la Comisión si alguien tiene un tema que tratar, a lo que la Secretaria de la Comisión propone someter a consideración la "PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS A VALOR DE MERCADO PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, PARA LA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONVOCATORIA" y la "PROPUESTA DE CALENDARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONVOCATORIA PARA HACER LÍQUIDOS LOS BIENES DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA; ASÍ COMO LA VERSIÓN SIMPLIFICADA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO", procediendo a exponer brevemente su contenido.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente consulta si alguien desea hacer uso de la voz, a lo que el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga señala estar de acuerdo con las propuestas presentadas por la Secretaria de la Comisión y propone que se valore la posibilidad de vender los bienes por paquetes o lotes en la siguiente etapa de la Convocatoria, en caso de realizarse; y no habiendo más intervenciones, determinan lo siguiente:-----

ACUERDO-03/COPF/250325. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 10 fracción IV, 11 fracción V, 15 fracción V incisos a), e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 394 numeral 3 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, aplicado supletoriamente; y 54 y 55 del Reglamento para la liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado; así como en la BASE DÉCIMA CUARTA de la "CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN"; la y los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban la "PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS A VALOR DE MERCADO PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, PARA LA PUBLICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONVOCATORIA" y sus respectivos anexos; a efecto de que el Anexo I sea publicado con la respectiva Convocatoria; lo anterior por unanimidad de votos. -----

ACUERDO-04/COPF/250325. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 10 fracción IV, 11 fracción V, 15 fracción V incisos a), e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 394 numeral 3 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, aplicado supletoriamente; y 54 y 55 del Reglamento para la liquidación de los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral del Estado; así como en la BASE DÉCIMA CUARTA de la "CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN"; la y los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban la "PROPUESTA DE CALENDARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CONVOCATORIA PARA HACER LÍQUIDOS LOS BIENES DEL OTRORA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA" por lo que instruyen a la Unidad Técnica de Fiscalización para que

las fechas aprobadas se establezcan en la Convocatoria; así como la "PROPUESTA DE VERSIÓN SIMPLIFICADA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PUBLICACIÓN EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO", para el trámite conducente con la Secretaría Ejecutiva de este Organismo; lo anterior por unanimidad de votos. -----

ACUERDO-05/COPF/250325. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 y 109 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 15 fracción V incisos a), e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; así como en la BASE DÉCIMA CUARTA de la "CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL OTORRA PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN"; la y los integrantes de este Órgano Auxiliar aprueban la propuesta del Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga para que en caso de existir una tercera etapa de la Convocatoria para hacer líquidos los bienes del otrora Partido Compromiso por Puebla, se considere en la propuesta de actualización de precios a valor de remate, que se realicen lotes y la venta de esos bienes de manera individual; lo anterior por unanimidad de votos. -----

Adicionalmente, el Consejero Presidente consulta si alguien tiene otro asunto que comentar, a lo que la Secretaria de la Comisión refiere que de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica de este Organismo, para el Proceso Electoral Extraordinario en curso no se acreditaron Organizaciones de observadores, sino que la participación será sólo de manera individual, por lo que no se realizará fiscalización a dichos sujetos obligados en la materia.-----

Para finalizar, la y los Consejeros integrantes de este Órgano Auxiliar mencionan no tener más asuntos que tratar.-----

Una vez desahogados todos los puntos del Orden del día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Fiscalización correspondiente al mes de marzo, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del veinticinco de marzo de dos mil veinticinco. -----

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

C. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

C. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ GORBEA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

C. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

C. IRIS DEL CARMEN CONDE SERAPIO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

**COORDINADOR DE FISCALIZACIÓN DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN**



C. FRANCISCO CORTÉS CAMPOS
INTERVENTOR DESIGNADO PARA EL
PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA
PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA





